

Materia: Educación y discapacidades

Departamento:
Ciencias de la Educación

Profesor:
Monzani, María Inés

2° Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**MATERIA: EDUCACIÓN ESPECIAL (PLAN 1985) / EDUCACIÓN
Y DISCAPACIDADES (PLAN 2016)**

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y norma-
tiva específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESORA: MARÍA INÉS MONZANI

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: 0132 PLAN 1985

CÓDIGO N°: 11017 PLAN 2016

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MATERIA: EDUCACIÓN ESPECIAL (PLAN 1985)/ EDUCACIÓN Y
DISCAPACIDADES(PLAN 2016)
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 2º 2021
CÓDIGO Nº: 0132 PLAN 1985
CÓDIGO Nº: 11017PLAN 2016

PROFESORA: MONZANI, MARIA INÉS

EQUIPO DOCENTE²:

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: BISCIA, MARIA JOSE

AYUDANTE DE PRIMERA: COLON, DIANA

AYUDANTE DE PRIMERA: RUSLER, VERONICA

AYUDANTE DE PRIMERA: PERELLI, VERONICA

a) Fundamentación y descripción

“Educación y discapacidades” tiene sus antecedentes, en planes anteriores, en *Pedagogía Diferencial* y luego en *Educación Especial*. Ambas denominaciones, ambos sintagmas congelan cualquier pensamiento en torno a lo especial que debe ser o volverse una pedagogía o una educación. No es preciso ir mucho más allá para advertir que *lo diferenciado*, *lo especial*, se liga indefectiblemente a unos ciertos sujetos nombrados, designados como diferenciales, diferenciados o especiales. La diferencia o lo especial de esos sujetos remite siempre a algo ausente, a algo faltante respecto a un patrón, a una nor-

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) Nº. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

malidad que se hace tanto más fuerte en tanto se la liga a una naturaleza, a una naturalidad de las personas y las cosas.

Sabemos (y la historia y el presente de la educación especial dan cuenta de ello) que los cambios de nominaciones no siempre conllevan un posicionamiento diferente, un modo otro de pensar, preguntar, cuestionar. Apostamos, de todos modos, a asignar nuevos sentidos a “Educación y Discapacidades”. Es ese el reto y el desafío que nos interesa e importa tomar.

Se trata, en principio, de asumir la herencia de la que esta materia y los miembros de la Cátedra somos herederos y, en el mismo gesto, poder ser fielmente infiel a ella: promover, gestar (gesto de *amorosidad*) algo semejante a una deconstrucción “*momento en que declaro, con la mayor sinceridad, la admiración, la deuda, el reconocimiento y la necesidad de ser fiel a la herencia para reinterpretarla y reafirmarla interminablemente*”³. Entonces, la pregunta por la fidelidad hacia la herencia conlleva inevitablemente la pregunta por la libertad en torno a ella, y la potencialidad (entendiéndola como posibilidad, eventualidad y como fuerza, como vigor) de la posible infidelidad.

Sostener tal posibilidad demanda el esfuerzo por desplazar la mirada de lo especial/ diferencial de los especiales que tan profusamente hemos descrito, de la comodidad de que ellos no sean más que aquello que hemos dicho y decimos que son, para desenmascarar la potencia de la normalidad y sus construcciones y las alianzas de la escuela llamada común con ellas. Será posible, entonces, dar lugar a las preguntas por las hospitalidades y las hostilidades de la escuela común, de “lo común” de la escuela respecto de los unos (siempre muchos) sujetos.

La inclusión de personas con discapacidad se despliega en legislaciones y resoluciones, en convenciones y acuerdos internacionales. Rescatamos y valoramos la bondad de las intenciones pero requieren ser leídas a la luz de la exclusión que dicen superar y de los sujetos que son sus destinatarios.

Es desde esta particular perspectiva que las relaciones posibles entre la discapacidad y la educación se vuelven mucho más complejas, demandan procesos de deconstrucción (particularmente de lo sabido

³ Derrida, J. Roudinesco, E. “Y mañana qué...” México F.C.E. 2003

no pensado), de elaboración conceptual, de intercambio y de problematización de las posibles intervenciones de los estudiantes en su futuro rol profesional.

b) Objetivos:

A partir del cursado de la materia, se espera que los estudiantes estén en condiciones de:

- Reflexionar críticamente sobre la noción de norma y de normalidad y sus efectos en lo educativo-común.
- Considerar el relato por el cual la educación especial narra su historia, indagando y problematizando los diversos paradigmas y sus relaciones.
- Promover la elaboración de nuevas significaciones en torno a la noción de discapacidad y su posible inclusión en la escuela común.
- Problematizar las relaciones entre discapacidad y educación considerando la educación en una perspectiva de derecho.
- Analizar los modos a partir de los cuales los discursos de la inclusión pueden articularse con las prácticas educativas en la escuela.
- Reflexionar sobre las controversias más significativas respecto a los encuentros y desencuentros entre la discapacidad y la escuela común.
- Indagar las prácticas de integración- inclusión en clave del derecho a la educación y de las posibles intervenciones desde la práctica profesional del Licenciado en Ciencias de la Educación para hacer lugar en lo que llamamos “común”.

c) Contenidos:

Unidad 1. La normalidad como problema

La tensión normalidad- anormalidad: la noción de norma y de normalidad como construcciones de la modernidad. La a-normalidad como “resto” respecto de lo normal. Impacto de esas construcciones en el sistema educativo.

Posibilidad de plantear la normalidad como problema: desnaturalización de su carácter natural y habitual. Impacto de esta controversia para pensar la educación de las personas con discapacidad. Capacitismo: efectos y resistencias.

Unidad 2. Los discursos constructores de la discapacidad.

La tensión exclusión-inclusión: Los rasgos de la exclusión: monstruosidad, desviación y diferencialismo. La historia-relato de la educación especial sobre sus tiempos discursos y prácticas: institucionalización, derivación, integración. Entre la discapacidad como puro déficit, como pura diferencia a la discapacidad como construcción social. ¿Qué cambia cuando dicen cambiar los paradigmas? El papel de la escuela común.

Unidad 3. La inclusión educativa ¿derecho u obligación?

La tensión entre lo legítimo y lo justo: La inclusión como disposición estratégica para las personas con discapacidad. Posibilidades, entendimientos y desentendimientos entre los marcos regulatorios. La educación especial como política pública. La inclusión ¿derecho u obligación?

Unidad 4 Entre la inteligencia construida y las inteligencias expulsadas.

El sistema educativo común y su desencuentro con el concepto de “inteligencia” construido como nociones lógico matemáticas y verbales. Modelo estadístico: valores normales de la inteligencia y sus desvíos. La medicina, la psiquiatría y la psicometría y su funcionalidad para evitar interrupciones en la escuela. Los estudios evolutivos sobre la inteligencia, constructos de niveles y progresiones. Visiones cualitativas sobre el retardo mental. El retardo mental leve (RML) como categoría encubridora de los efectos del dispositivo escolar homogéneo.

Unidad 5 La medicalización de los comportamientos disonantes: de los niños inestables a la proliferación de las siglas.

El sistema educativo común y su desencuentro con los “niños inestables”, “inadaptados a la escuela común”.

El círculo vicioso entre la rotulación, la medicalización y la derivación.

Preguntas, inquietudes y certezas en torno a los “trastornos del desarrollo” y el (nuevo) auge de la psiquiatría en las aulas.

Unidad 6 Los Sordos ¿son o se hacen?...Los hacemos.

El sistema educativo común y su desencuentro con la palabra no articulada. La controversia en torno a las personas Sordas y la obstinación en hacer oídos sordos a su pensamiento. La educación bilingüe y el acceso a la lengua escrita: cuando la escuela no puede/sabe lidiar con la diversidad lingüística.

Unidad 7 No sé cuál es la cara que me mira cuando miro la cara del espejo⁴.

El sistema educativo común y sus encuentros posibilitados: las certezas en los modos de hacer lugar a la visión disminuida o a la ceguera y a la movilidad imposible o excesiva.

Los modos en que el currículum y la enseñanza se vuelven accesibles para niños y niñas con visión disminuida: abordaje educativo, variaciones en torno a la lecto escritura, la orientación y la movilidad.

Los modos en que el currículum y la enseñanza se vuelven accesibles para niños y niñas con diversas dificultades en la movilidad: abordaje educativo; variaciones en los sistemas de comunicación: sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.

⁴ Jorge Luis Borges. Un ciego

Unidad 8 El otro que lleva mi nombre (...) ocupa mi lugar como si el otro fuera yo⁵

Lo común y sus obstinaciones y el encuentro con las diferencias: La inclusión en el sistema educativo común: la escuela y el acceso a un curriculum poco amigable. Las rigideces de los espacios y los tiempos. Condiciones de Accesibilidad para las personas con discapacidad en un mundo nunca hecho a su medida.

d) Bibliografía obligatoria

Unidad 1

- CANGUILHEM, G. (2011). *Lo Normal y Lo Patológico*. Capítulo 2 “Examen crítico de algunos conceptos: de lo normal, de la anomalía y de la enfermedad, de lo normal y de lo experimental”, y Capítulo 3 “Norma y promedio”. Madrid, España: Siglo Veintiuno Editores.
- FOUCAULT, M. (2011). *Los Anormales*. Curso en el Collège de France (1974-1975). “Clase del 15 de enero de 1975” y “Clase del 22 de enero de 1975”. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA-SANTESMASES FERNÁNDEZ, A. y PIÉ BALAGUER, A. (2015) “De Resistencias Y Violencias, La Lucha De Las Mujeres Con Diversidad Funcional”, en Freixanet Mateo, M. (Coord.) *Ciutats I persones. Gènere I Diversitat Funcional. Una violència Invisible*. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- MONZANI, M.I. (2016) “La Norma o el diseño de los cuerpos”. Selección del Capítulo 5 de la tesis doctoral *Hacia un elogio de la vulnerabilidad. Desavenencias en los (buenos) tiempos de la educación especial*.
- ROSATO, A. (2009) “El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad”. En *Ciencia, Docencia y Tecnología*. N° 39, Año XX, noviembre (87-105)
- SKLIAR, C. (2011) *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía improbable de la diferencia*. Capítulo 1 “Acerca de la temporalidad del otro y de la mismidad. Notas para un tiempo (excesivamente) presente” y Capítulo 4 “Acerca de la anormalidad y de lo anormal. Notas para un enjuiciamiento (voraz) de la normalidad.” Miño y Dávila Bs. As.

⁵ Roberto Juarroz. Tercera poesía vertical

- TOBOSO MARTÍN, M. GUZMÁN CASTILLO, F. (2010) “Cuerpos, capacidades, exigencias funcionales... y otros lechos de Procusto”. En: *Política y Sociedad* Vol. 47 Núm.1: 67-83
- WENDELL, S. (2006) “Towards a feminist theory of Disability”. En Davis, L (ed.) *The Disability Studies Reader* Taylor & Francis Group. NY y Londres.
- YARZA DE LOS RÍOS, A. ANGELINO, A., FERRANTE, C., ALMEIDA, M. E. y MÍGUEZ PASADA, M. N. (2019) “Ideología de la normalidad: un concepto clave para comprender la discapacidad desde América Latina” en *Estudios críticos en discapacidad: una polifonía desde América Latina*. María Eugenia Almeida... [et al.] ; Coordinación general de Alexander Yarza de los Ríos; Laura Mercedes Sosa; Berenice Pérez Ramírez. - 1a ed. – CABA: CLACSO, 2019. Libro digital, PDF.

Unidad 2

- PALACIOS, A. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Capítulos 1 “Aproximación histórica” y 2. “Caracterización del modelo social y su conexión con los Derechos Humanos” Disponible : <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmo-delosocialdediscapacidad.pdf>
- SKRTIC, R. (1996) “La crisis en el conocimiento de la educación especial: Una perspectiva sobre la perspectiva” en FRANKLIN, BARRY (Comp.): *Interpretación de la discapacidad. Teoría e historia de la educación especial*. Barcelona. Pomares Corredor.
- SKLIAR, C. DUTCHASKY, S. (2002). “La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas”. *Cuadernos de Pedagogía*, marzo-abril, Rosario Pp. 1-13
- SILVERKASTEN, M. (2014) *La construcción imaginaria de la discapacidad*. Capítulo 1 “La construcción de la discapacidad”. Topía Editorial. Buenos Aires.

Unidad 3

- BISCIA, M.J. (2012): “Derecho a la educación de las personas con discapacidad”. En *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 49 Facultad de Filosofía y Letras UBA. Pp. 79-85
- CASAL, V. “Marcos regulatorios para la inclusión educativa. El caso de la Ciudad de Buenos Aires”. Selección de la Tesis de Maestría: Casal, Vanesa: *Políticas públicas y prácticas de inclusión educativa en el nivel primario*.
- DANIEL, P. (2019) “Discapacidad y matriz colonial: el caso de las políticas de discapacidad en Argentina” en *Estudios críticos en discapacidad: una polifonía desde América Latina*. María Eugenia Almeida... [et al.] ; Coordinación general de Alexander Yarza de los Ríos; Laura Mercedes Sosa; Berenice Pérez Ramírez. - 1a ed. – CABA: CLACSO, 2019. Libro digital, PDF.
- DIKER, G. (2008). “¿Cómo se establece qué es lo común?” En FRIGERIO G. y DIKER, G. (comps.) *Educación: posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires, Argentina: Del Estante editorial Serie Seminarios CEM.
- OLIVER, M. (2008) “Políticas sociales y discapacidad. Algunas consideraciones teóricas”. En BARTON, L. *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata. España.
- PÉREZ DE LARA, N. (1998). *La capacidad de ser sujeto. Más allá de las técnicas en educación especial*. Barcelona, España: Laertes. Introducción y Capítulo 1 “Diversidad de procesos en la historia de la educación especial: las historias y sus interrogantes” y Capítulo 5. “A propósito de organización, instituciones y sujetos”
- RUSLER, V. (2018) “Educación inclusiva en la universidad y la importancia de auscultar a la vaca”. *Educación y Vínculos*. Año I, N° 1, 2018.
- SKLIAR, C. (2005). “Pensar al otro sin condiciones (desde la herencia, la hospitalidad y la educación)”. En SKLIAR, C. FRIGERIO, G (Comps.) *Huellas de Derrida. Ensayos pedagógicos no solicitados*. Buenos Aires: Del estante editorial.

Normativa:

- Ley 26.378. Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas.
- LEY N° 26.206. Ley de Educación Nacional. Capítulo II (Fines y objetivos de la política educativa nacional) y Capítulo VIII (Educación especial)
- Declaración de la Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. Aprobada por la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994
- Resoluciones CFE 155/11, 174/11 Y 311/16.

Unidad 4

- AAIDD (2011) *Discapacidad Intelectual*. Capítulo 1. "Definición de Discapacidad intelectual". Psicología. Alianza Editorial. Madrid.
- GARTNER, A. GREER, C. y RIESSMAN, F. (Comps.) (1999) *Nuevo ataque contra la igualdad de oportunidades. Cociente intelectual y estratificación social*. "El persistente encaprichamiento con el CI" (pp. 9 a 13) y "La trampa del ambientalismo" (pp.149-154) Ediciones Morata. Madrid.
- LUS, M.A. (2008) *De la integración escolar a la escuela integradora*. Capítulo 2 "El pesado tema del retardo mental leve" y Capítulo 3 "El fracaso escolar masivo y el retardo mental leve, una relación histórica". Paidós. Cuestiones de Educación. Buenos Aires. Argentina.
- MALDONADO RAMIREZ, J. (2019) *Antropología Crip. Cuerpo, discapacidad, cuidado e interdependencia*. La Cifra Editorial. Cuerpo en Red. Introducción y Capítulo IV. Ciudad de México.
- SCHWAMBERGER, C. (2019) "La escuela nos elige a nosotros. Trayectorias escolares de estudiantes con Discapacidad en contextos de pobreza urbana". En *Revista de la escuela de Ciencias de la educación*. Año 15, N°14 Vol. 1; Enero junio 2019 Págs. 133-178
- VERDUGO ALONSO, M.A. y SCHALLOCH, R. (2010) "Últimos avances en el enfoque y concepción de personas con discapacidad intelectual". En *Siglo Cero. Revista española sobre discapacidad intelectual*. Vol. 41 (4) Pág. 7 a 21.
- ZAZZO, R. (1956). "¿Qué es la debilidad mental?" *Revista La Raison*, N° 16, París.

Unidad 5

- BENASAYAG, L. et al (2011) *ADDH. Niños con déficit de atención e hiperactividad ¿Una patología de mercado? Una mirada alternativa con un enfoque multidisciplinario*. Cap. 1 Benasayag, L. “Deconstrucción neurológica del llamado “ADDH” (selección), Cap. 4 Dueñas, G. “Y por la escuela ¿cómo andamos?” (selección) NOVEDUC. Colección Conjunciones. Bs. As.
- DUEÑAS, G. (2013) *Niños en peligro la escuela no es un hospital*. Caps. 1, 3, 5 y anexo NOVEDUC. Colección Conjunciones. Bs. As.
- DUEÑAS, G. (comp.) (2014) *La patologización de la infancia ¿Niños o síndromes?* Cap. 1 Janin, B. “La construcción de la subjetividad: entre la violencia y la esperanza” Cap. 9 Volnovich. J.C. “Escuelas a la intemperie”; Dueñas, G. “Los derechos de los niñ@s en juego”. NOVEDUC. Colección Conjunciones. Bs. As.
- FRITH, U. (1998) *Autismo: hacia una explicación del enigma*. Capítulo 1 “¿Qué es el autismo?” Capítulo 2 “Lecciones del Niño salvaje”, Capítulo 7 “Un mundo fragmentado”, Capítulo 8 “La dificultad para hablar con los demás”. Alianza Psicología minor, Madrid.
- VASEN, J (2015) *Autismos: ¿espectro o diversidad? Familias, maestros y profesionales ante el desafío de repensar etiquetas*. Capítulos 1, 5, 8 y 12 (epílogo). NOVEDUC. Colección Conjunciones. Bs. As.
- STOLKINER, A. (2019) “¿Qué es escuchar a un niño? Escucha y hospitalidad en el cuidado de la salud”. En Tollo, M.A. (comp.) *Escuchar las infancias. Alojar subjetividades y restituir derechos en tiempos de arrasamientos subjetivos*. NOVEDUC. Ensayos y Experiencias. Bs. As.

Unidad 6

- BENVENUTO, A. (2004). *¿Cómo hablar de diferencias en un mundo indiferente? La sordera de los oyentes cuando hablan de sordos*. Montevideo, Uruguay: www.corredordelasideas.org/v2/vi_corredor_ponencias.html

- BURAD, V. (2008) *El congreso de Milán y su efecto dominó en argentina. Aproximación a algunos hechos relacionados con la comunidad sorda argentina*. <http://www.culturasorda.eu>
- MASSONE, M.I. “(2012) “Todos los seres humanos son iguales por naturaleza y ante la lengua: comunidad Sorda y Lengua de Señas Argentina”. En *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 49 Facultad de Filosofía y Letras UBA. pp.100-112
- MASSONE, M. I., BUSCAGLIA, V. Bogado, A. (2010) “La Comunidad Sorda: del trazo a la lengua escrita”. *Lectura y Vida*. Buenos Aires.

Unidad 7

- BRASLAVSKY, Berta P. de. (1999). “El ciego en la teoría de Vigotsky.” *Revista discapacidad visual hoy*. Año 5 N° 7. A.S.A.E.R.C.A. Buenos Aires.
- COLÓN, D. (2012). “Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación”. Mimeo.
- FERRANTE, C. FERREIRA, M. (2008) “Cuerpos, Discapacidad y Trayectorias sociales: Dos estudios de caso comparados”. En: *Revista de antropología experimental* N°8. Texto 29:403-428. Universidad de Jaen. España.
- FERRANTE, C. (2013) *Cuerpo, deporte y discapacidad motriz en la Ciudad de Buenos Aires. Tensiones entre la reproducción y el cuestionamiento a la dominación.* , *Revista Española de Discapacidad*, 1 (1): 159-178. España.
- FERRANTE, C, Silva, J. (2017) *"Rengo es el que tiene pelotas": discapacidad motriz, deporte adaptado y masculinidad hegemónica en la ciudad de Buenos Aires.* . *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative. Social Research*, 18(3). <https://doi.org/10.17169/fqs-18.3.2442>. Disponible en <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-57969-6>
- GARCÍA, C. HEREDIA, REZNIK, M., RUSLER, V. (2015) “La accesibilidad como derecho. Desafíos en torno a nuevas formas de habitar la universidad”. En *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 51 Facultad de Filosofía y Letras UBA.
- GARCÍA, C.A. (2020/03/01) El braille: puntos como puentes. Disponible en www.telam.com.ar/notas/202001/420999-el-braille-puntos-como-puentes.html

Unidad 8

- FRIGERIO, G. (2008) “Obstinaciones duraderas”. En FRIGERIO, G. DIKER, G. (2008). (Comps.) *Educación: Posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires, Argentina: Del estante editorial. Serie seminarios del CEM.
- SKLIAR, C. (2015) “Preguntar la diferencia: cuestiones sobre la inclusión”. *Revista Sophia*, Volumen 11 N° 11, 2015
- SILVERKASTEN, M. (2014) *La construcción imaginaria de la discapacidad*. Topía Editorial. Capítulo 5: “La escuela des/integradora, maestros des/integradores. Critiquemos igual ellos son los que ponen el cuerpo”.

e) Bibliografía complementaria por Unidad

Unidad 1

- DE LAJONQUIÈRE L. (2011). “La condition naturelle d'orphelin et son spectre pédagogique: le mythe enfant sauvage”. *Revista Le Télémaque*. Febrero (40), 75-90. DOI: 10.3917/tele.040.0075.
- LARROSA BONDIA, J. (2017) “El enigma de la infancia o lo que va de lo imposible a lo verdadero”. En: *Pedagogía Profana. Estudios sobre Lenguaje, Subjetividad y Educación*. Buenos Aires, Argentina Miño y Dávila
- SKLIAR, C. (2005) “Juzgar la normalidad no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación a las diferencias en educación”. En: Paulo Freire. *Revista de Pedagogía Crítica*. Diciembre (3), 21-31.

Unidad 2

- COLECTIVO CONTRA PSICOLÓGICO ESQUICIE. (1997) “Imágenes de la alteridad o la necesidad de relacionarse con el otro”. en LARROSA, J. PÉREZ DE LARA, N. (Comps.) *Imágenes del Otro*. Barcelona, España: Virus.
- HEREDIA, N. (2012) “Corporalidades, subjetividades y discapacidad. Hacia una des-educación de los sentidos y los sentires”. En ALMEIDA. M.E. Y ANGELINO, M. A. (Comps.) *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. UNER Facultad de Trabajo social. Paraná. Entre Ríos. E-Book.
- PÉREZ DE LARA, N. (1997). “Imágenes del Otro: imágenes, tal vez de una función pedagógica otra”. En LARROSA, J. Y PÉREZ DE LARA, N. (Comps.) *Imágenes del Otro*. Barcelona, España: Virus Editorial.

Unidad 3

- ACUÑA, C; BULIT GOÑI, L; CHUDNOVSKY, M Y REPETTO, F (2010): “Discapacidad: derechos y políticas públicas”; en ACUÑA Y BULIT GOÑI *Políticas sobre la discapacidad en la Argentina*. Capítulo 1 “Discapacidad derechos y políticas públicas” y Capítulo 6 “La discapacidad en la Argentina: conclusiones para debatir prioridades y políticas” sólo puntos 5-6-7. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- BORSAY, A. (2009) “¿Problema personal o asunto público? Hacia un modelo de políticas para las personas con discapacidad física y mentales”. En BROGNA, PATRICIA *Visiones y Revisiones de la Discapacidad*. Fondo de cultura económica. México.
- BROGNA, PATRICIA (2009) *Visiones y Revisiones de la Discapacidad*. Introducción y Cap. 1 de la Tercera Parte: “Las representaciones de la discapacidad: la vigencia del pasado en las estructuras sociales presentes”. Fondo de cultura económica. México.
- SHAKESPEARE, T. (2008) “La autoorganización de las personas con discapacidad ¿Un nuevo movimiento social?” En BARTON, L. *Superar las barreras de la discapacidad*. Morata. España.
- SKLIAR, C. (2008). “Entre lo común y lo especial, la (pretenciosa) pretensión de la diversidad”. EN FRIGERIO, G. DIKER, G. (Comps.) *Educación: Posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires, Argentina: Del estante editorial. Serie seminarios del CEM.
- SKLIAR, C. (2014). “La cuestión de las diferencias en educación: tensiones entre inclusión y alteridad”. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(24), 150-159.

- VENTURIELLO, M. P. (2017) “Estado y Discapacidad. Discapacidad en contexto: origen social y responsabilidad colectiva”. *Revistas Bordes*. Universidad Nacional de José C. Paz <http://www.unpaz.edu.ar>
- MINISTERIO DE EDUCACION (2009) Educación Especial una modalidad del Sistema Educativo Argentino.2009

Unidad 4

- BÁRCENA, F. (2016) *En busca de la educación perdida*. Ensayo VII “La frágil vida de los idiotas”. Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Argentina.
- ROJAS PERNÍA, S. (2008) “La voz de la persona con discapacidad intelectual en investigación educativa”. *Revista de Educación* 345 Enero-Abril.
- TERIGI, F. (2010) Conferencia: “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares” 23 de febrero de 2010 Cine Don Bosco -Ministerio de Cultura y Educación. Provincia de La Pampa.(Res. 174)
- VERDUGO ALONSO, M. A. (2000). *Retardo mental: definición, clasificación y formas de apoyo*. España: Alianza Editorial.

Unidad 5

- DELIGNY, F. (2017) *Semilla de crápula. Consejos para los educadores que quieran cultivarla*. Cactus. Tinta Limón. Bs. As.
- MORICI, S. UNTOIGLICH, G. VASEN, J. (comps.) (2018) *Diagnósticos y clasificaciones en la infancia. Herramientas para abordar la clínica. Ilusiones y desilusiones en las prácticas*. Cap. 1: Inza, J. Lebovic, A. Vasen, J. “Problemáticas en la infancia: Mitos, tecnocracia y transparencia”. NOVEDUC. Colección Conjunciones. Bs. As.
- UNTOIGLICH, G., et al. (2013). En la infancia los diagnósticos se escriben con lápiz. La patologización de las diferencias en la clínica y la educación. NOVEDUC, Colección Conjunciones. Bs. As.

Unidad 6

- BENVENUTO, A. (2010). “L’autre Milan 1880: le congrès international d’otologistes et l’instruction physiologique du sourd-muet selon le docteur Fournié”. *La nouvelle revue de l’adaptation et de la scolarisation*”. 1er trimestre 2010 (49), 1-8.
- BENVENUTO, A. (octubre de 2006). “El sordo y lo inaudito. Versión abreviada de “El Sordo y lo inaudito. A la escucha de Michel Foucault”. En *Foucault 80 ans*, Anais do III Coloquio Franco-Brasileiro de Filosofia de la Educaçao. Conferencia llevada a cabo en la Universidad Estadual de Rio de Janeiro UERJ, Rio de Janeiro, Brasil.
- COORDINACIÓN NACIONAL MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL: Aportes para la alfabetización de alumn@s con discapacidad visual y auditiva, 2010: Pág. 36-71. Disponible en <http://curriform.me.gov.ar/especial/mod/resource/view.php?id=79>.
- MOTTEZ, B. (2020) *¿Existen los sordos?* Textos reunidos y presentados por Andrea Benvenuto, Estudios sociológicos editora. Argentina.
- SKLIAR, C. MASSONE, M.I. VEINBERG, S. (1995) “El acceso de los niños sordos al bilingüismo y al biculturalismo” en *Infancia y Aprendizaje*, Madrid, vol. 69-70, 85-100.

Unidad 7

- BELTRÁN; KARINA (2012): “Discapacidad visual: inadecuación edilicia y recurso pedagógicos.” *Revistas Espacios de crítica y producción* N° 49 Facultad de Filosofía y Letras UBA
- COORDINACIÓN NACIONAL MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL: Aportes para la alfabetización de alumn@s con discapacidad visual y auditiva, 2010: Pág. 10-30. Disponible en <http://curriform.me.gov.ar/especial/mod/resource/view.php?id=79>.

Unidad 8

- SKLIAR, C. *Pedagogías de las diferencias*. Noveduc. Bs. As. 2017

f) Videos. Películas

La observación y/o trabajo en relación a los videos y las películas se irá precisando en tanto se avance en la cursada

- *Blanco porcelana* https://www.youtube.com/watch?v=gnD42Mj-bYY&feature=emb_title
- *Crip Camp* (Campamento extraordinario) Disponible en Netflix
- *Campeones* (2018). Director Javier Fesser.
- *Ceguera*. (2008). Director: Fernando Meirelles
- Conferencia sobre Derrida. Sztajnszrajber, D.: Facultad libre virtual Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=oZG5Lq_wnHk
- *Cromosoma 5* Documental realizado por la madre de una niña con síndrome de *cri du chat* <https://vimeo.com/166668197> / <http://www.rtve.es/cromosomacinco/ver/index.html#15:09>
- *El pequeño salvaje (L'Enfant sauvage)* 1970 Director: François Truffaut
- *Freaks* (La parada de los monstruos) 1932 dirigida por Tod Browning. <https://www.dailymotion.com/video/x4z366t>
- *La cámara oscura* película argentina-francesa de drama de 2008 Directora: María Victoria Menis
- *La escafandra y la mariposa (Le scaphandre et le papillon)* 2008. Director: Julian Schnabel
- La vida humana Butler, J. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xHSzTIKlTDk>
- *Las sábanas de Norberto*. Mediometraje. Director Hernán Khourian. Disponible en <http://www.hernankhourian.com.ar/blog/2017/06/19/las-sabanas-de-norberto-2003/>
- *La Hora del Recreo (The Breaktime)* https://www.youtube.com/watch?v=_j0oOpBVHp8 cortometraje dirigido por Abbas Kiarostami. Sin diálogos.
- *Le moindre geste* Fernand Deligny <https://www.youtube.com/watch?v=9wYT2fL56Zk> (en francés)
- *Lo femenino*. Sztajnszrajber, D *Mentira la verdad. Filosofía a Martillazos*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=iM38ZEf3Y7o>
- *Madres con ruedas*
- *Mar adentro*. 2005. Director: Alejandro Amenábar.

- *Mi hermano en la luna*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=0HRD310kVOY>
- *Mi nombre es Sam. (I am Sam)* 2001 Director: Jessie Nelson
- *Monsieur Deligny, Vagabond Efficace*. Disponible en <https://www.jahecha.com.py/movie/monsieur-deligny-vagabond-efficace/>
- *Rojo como el cielo. (Rosso come il cielo)* 2008 Director: Cristiano Bortone.
- *El Otro*. Sztajnszrajber, D.: Mentira la verdad. Filosofía a Martillazos. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=-5jXIkjG0Tk>
- Temple Grandin disponible en <https://www.facebook.com/watch/?v=1837883913170035>
- *Tommy*. 1975. Director: Ken Russell

g) Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es **de 96 horas**.

Modalidad de trabajo

Desde hace más de un año nuestro país transita una situación de absoluta excepcionalidad, que impacta, sin duda alguna, en la vida de todes y en las instituciones, que transitamos.

Los espacios habituales de encuentro, de enseñanza y aprendizaje deben ser evitados en nombre de la imperiosa necesidad de cuidar y cuidarnos.

Esto demanda una enorme buena disposición que abra la posibilidad de pensar otros modos, otros tiempos y otros lugares para que esos encuentros, esas enseñanzas y aprendizajes, sucedan.

La Cátedra de Educación y Discapacidades contempla la revisión del dictado de la materia sobre la base de los siguientes criterios generales:

- Resguardar el derecho a la educación de los estudiantes considerando ese derecho a la vez respecto a la calidad de los aprendizajes como la posibilidad de hacerlos efectivos por medios diversos y alternativos a los habituales.
- Evitar cualquier tipo de modalidad que contribuya a generar o profundizar desigualdades en la posibilidad de acceso a las instancias de enseñanza y/o a los materiales necesarios.
- Contener, sostener y retener a todos los estudiantes sabiendo que transitamos situaciones de alta incertidumbre con efectos sobre la vida y emociones de las personas.
- Construir (conjuntamente con los estudiantes) un espacio de vinculación, de enseñanza y aprendizaje que habilite la comprensión, la reflexión y el pensar con otros en torno a las múltiples problemáticas que vinculan a la educación y las discapacidades.
- Garantizar condiciones de evaluación de los aprendizajes convenientes, pertinentes y dotadas de la necesaria justeza.

De acuerdo con estos criterios generales se plantean las siguientes acciones sujetas a reconsideración, ampliación y/o readecuación:

- la información fidedigna respecto a disponibilidad de dispositivos, acceso a internet y condiciones para el aprendizaje en el contexto doméstico.
- la bibliografía obligatoria y complementaria para cada unidad temática.
- las clases teóricas y prácticas utilizando diferentes medios y soportes y procurando generar siempre espacios para la transmisión, la reflexión, la comprensión y el intercambio.
- Las decisiones respecto a momentos y modalidades de evaluación adecuadas a los medios y modos que se habiliten conforme se modifique la situación del ASPO/DISPO.

Dadas las condiciones de incertidumbre y las dificultades que ellas plantean para un planeamiento exhaustivo, será preciso realizar las modificaciones y adecuaciones necesarias siempre en los márgenes de los criterios explicitados anteriormente,

h) Organización de la evaluación:

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL presencial en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. La evaluación podrá llevarse a cabo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.

b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N° 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

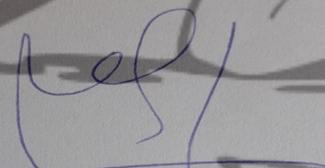
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

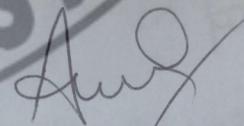
Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



Dra. María Inés Monzani
Prof. Adjunta a cargo



Dra. Anahí Guelman
Directora
Depto. Cs. de la Educación